de la alcaldia real y de la casa que en benga
gricel mi oficio que vea y de su parte
cabeza del mayz hade ser lo que
en la dicha carta

Alguacil real Andres de Aguilera dixo que por
alcalde de la casa de la fuente del pedro de la
garcia y alcaide de la carcel de esta villa
de Aguilera y de la causa criminal
que se trata de la muerte de Juan
Sanchez de la fuente y de la causa
para ser necesario la alcaldia real de su mayor
dad se dar dicho en la dicha real
mujer dar = conviene se de quenta por
ruego del alcalde de mayor de la causa
de mi parte de ranja se requiere al
dicho señor regidor siguiente el cumplimiento
de la dicha real y alegue dar una
razon de su parte del dicho señor
regidor dixo

El señor Diego Gomez dixo que dar dixo
que se bista y parece es necesario al dicho al
calde mayor dar la quenta de lo que
de que tiene su poder para que lo que
conbiene se haga para que esta villa
no le pare perjuicio respondio

Alguacil real Andres Gutierrez dixo se remi
ta a lo que pareciere del señor Gomez de
Aguilera

Alguacil mayor dixo que supplica
se le de vista al dicho alcalde mayor

Alguacil real Andres dixo